



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
1056
FECHA
06 - 11 - 2023
ROL
336-19

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

* A LLENAR POR LA D.O.M.

A : JORGE FIGUEROA EDWARDS.
ARQUITECTO.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°: **507/2023**, correspondiente a la solicitud de: **OBRA MENOR – MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA**, Ubicado en **CAMINO EL GOLF, N°1863, CASA 18, ZAPALLAR**. Comunico al solicitante las siguientes observaciones. -

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA
<p>Se rechaza el expediente 507/2023 de fecha 03.08.2023 por el no cumplimiento del acta de observaciones N° 583 de fecha 09.06.2023.-</p> <p>Solicitud:</p> <p>1. Por las características del proyecto, no corresponde a una Solicitud de Obra Menor <u>Modificación de Edificaciones existentes que no alteren estructuras</u>, ya que respecto a la recepción N°276/2008, existen modificaciones adicionales las cuales aumentan superficie. Por esto debe hacer ingreso de un nuevo expediente adjuntando la documentación correspondiente.</p> <p>Res. Si bien en carta de respuesta indica que permiso anterior fue aprobada según resolución N°164/2004, las cuales fueron recepcionada el año 2008, La planimetría aprobada de resolución 164/2004 para el sitio 14 respecto a lo presentado posee aumento de superficie. Por otro lado, adjunta plano que fue ingresado para la recepción el año 2008, no existen registro de que dicho plano se encuentre aprobado por esta Dirección de obras.</p>	

NOTA: ANTES DE CONCEDER UN PERMISO DE EDIFICACIÓN, DEBEN SER ACLARADAS O SUBSANADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS POR PARTE DE LA DOM, YA SEAN LAS SUSCRITAS EN EL ACTA RESPECTIVA O LAS DERIVADAS DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROYECTO EN TRÁMITE. EN CASO DE NO SER SUBSANADAS O ACLARADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS, SE PROCEDERÁ A RECHAZAR EL EXPEDIENTE DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN ART. 1.4.9 OGUC QUEDANDO EL EXPEDIENTE DISPONIBLE PARA SU RETIRO.

Saluda a Ud.

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCION:

- 01.- JORGE FIGUEROA EDWARDS . ARQ.
 - 02.- JUAN DE DIOS VERGARA MONTES.PROP.
 - 03.- ARCHIVO EXP.507/2023
 - 04.- ARCHIVO DOM
- SSA/RBP/ NMO/ 2023 OF. N°1056/2023.